

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS431/4
WT/DS432/4
WT/DS433/4
28 de marzo de 2012

(12-1649)

Original: inglés

CHINA - MEDIDAS RELACIONADAS CON LA EXPORTACIÓN DE TIERRAS RARAS, VOLFRAMIO (TUNGSTENO) Y MOLIBDENO

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 26 de marzo de 2012, dirigida por la delegación del Canadá a las delegaciones de China, los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón así como al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Canadá notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón con arreglo a los artículos 1 y 4 del ESD y al artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 con respecto a las medidas de China relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno.

Las comunicaciones pertinentes dirigidas por las Misiones Permanentes de los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón a la Misión Permanente de la República Popular China, de 13 de marzo de 2012, se distribuyeron a los Miembros de la OMC el 15 de marzo de 2012 con el título *China - Medidas relacionadas con la exportación de tierras raras, volframio (tungsteno) y molibdeno* (WT/DS431/1, G/L/982; WT/DS432/1, G/L/983; WT/DS433/1, G/L/984).

El Canadá tiene un interés comercial sustancial en estos procedimientos por ser un importante exportador e importador de materias primas, incluidos los materiales objeto de estas consultas. Las medidas en litigio plantean preocupaciones acerca de eventuales distorsiones e incertidumbre en el mercado, que podrían tener una repercusión desfavorable en el comercio internacional. Por consiguiente, el Canadá solicita ser asociado a estas consultas.
